



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y
Agropecuarias
División de Ciencias Biológicas y Ambientales



La División de Ciencias Biológicas y Ambientales, a través del Comité Divisional de Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Biología, en cumplimiento con el artículo 9 del Reglamento Interno para la Prestación de la Práctica Profesional en CUCBA

CONVOCAN

A todos los estudiantes de la Licenciatura en Biología del plan BIO y LICB que al concluir el semestre **2026 B** completen **420 (BIO)** o **424 (LICB) créditos**, para registrarse al programa de prestación de **prácticas profesionales ciclo 2027 A**.

“La práctica profesional es la actividad formativa y de aplicación de conocimientos que de manera obligatoria deben realizar estudiantes de la Licenciatura de Biología del CUCBA, en los sectores público, social y privado (artículo 2 del citado reglamento)”, cuyos objetivos son los siguientes (artículo 3):

- I. “Contribuir a la formación integral del estudiante a través de la combinación de conocimientos teóricos adquiridos en el aula con aspectos prácticos de la realidad laboral y profesional.
- II. Coadyuvar en la formación del estudiante con el fin de desarrollarle habilidades y capacidades para diagnosticar, planear, evaluar e intervenir en la solución de problemas de la vida práctica profesional, de conformidad con el perfil de su carrera.
- III. Ser fuente de información permanente para la adecuación y actualización de los programas curriculares.
- IV. Fortalecer, desarrollar y consolidar la vinculación del CUCBA con los sectores Público, Social y Privado.”



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y
Agropecuarias
División de Ciencias Biológicas y Ambientales



La práctica profesional tendrá una duración de 15 semanas. En el ciclo **2027 A**, iniciará formalmente el **18 de enero** y concluirá en **14 de mayo** del 2027.

I. De los requisitos para prestar la práctica profesional

1. Contar con mínimo **420 créditos en plan BIO** y **424 créditos en LICB** (364 créditos obligatorios, de los cuales cuatro corresponden a formación integral, y 60 créditos mínimos selectivos) aprobados a **diciembre de 2026**.
2. Ser alumno regular.
3. Contar con una institución receptora y un plan de trabajo aprobados por el Comité Asesor-Consultor de Práctica Profesional de la Licenciatura en Biología.

PROCEDIMIENTO

II. Del registro

Para ser considerado como alumno practicante, durante el ciclo 2026 B, el interesado deberá subir los siguientes documentos a la plataforma Moodle, a más tardar **el martes 15 de septiembre del 2026**:

1. **Hoja de registro**: formato disponible en Moodle
2. Copia simple de **kárdex** con aval del tutor o coordinador de carrera.
3. Copia simple del **horario** correspondiente al ciclo **2026 B** o Licencia, con aval de tutor o coordinador de carrera.
4. Copia simple de la **Constancia de Vigencia** del IMSS o de seguro de gastos médicos mayores vigente durante el periodo que cubre la práctica profesional (para conocer tu número del IMSS: <https://www.imss.gob.mx/imssdigital>).
5. Copia simple de la **orden de pago** y comprobante que cubra el semestre **2026 B**, o equivalente.



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y
Agropecuarias
División de Ciencias Biológicas y Ambientales**



6. Constancia de terminación de **servicio social**, si fuera el caso, o documento que avale que está prestando el servicio social y que lo concluirá o suspenderá al iniciar la práctica profesional.

Si el interesado no completa el expediente básico en la fecha señalada anteriormente, no se le registrará en el programa de práctica profesional 2027 A.

III. De las instituciones receptoras

Estas pueden ser instituciones públicas (investigación, educación o dependencias de gobierno cualquiera de los tres niveles), organizaciones sociales (ONG's, asociaciones de productores) o empresas privadas. El listado de dependencias receptoras y en las que está abierta la posibilidad de prestar la práctica profesional está disponible en Moodle.

De ese listado, los interesados podrán seleccionar la opción que esté más acorde con su perfil e intereses profesionales. Es compromiso del interesado establecer el contacto con la dependencia elegida para realizar su práctica.

Si el interesado quisiera prestar su práctica profesional en alguna institución, organización, empresa o proyecto que no se encuentre dada de alta en el padrón que publica la División, tendrá hasta **el martes 13 de octubre del 2026 para proporcionar información de la nueva entidad receptora y, o proyectos de investigación nuevos en CUCBA** a la Secretaría de la División de Ciencias Biológicas y Ambientales al correo practicaprof.biologia@cucba.udg.mx, **formato disponible en Moodle.**

La aceptación de la instancia quedará a juicio del Comité Divisional de Prácticas Profesionales, posterior a una entrevista con el responsable de la entidad.



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y
Agropecuarias
División de Ciencias Biológicas y Ambientales**



IV. De la asignación a la instancia receptora

Una vez que el interesado haya seleccionado una institución, organización o empresa para realizar sus prácticas profesionales, solicitará a la secretaría de la División el oficio de presentación, el interesado entregará dicho oficio al responsable de la dependencia receptora. **La fecha límite para solicitud de cartas de presentación será el 3 de noviembre.**

Posteriormente, el interesado entregará al Comité de Prácticas Profesionales (**Vía Moodle**) la **carta formal de aceptación** y un **plan de trabajo**; ambos firmados por el receptor o quien sea el responsable indicado para ello, el tutor de prácticas y el practicante; el **Comité recibirá los documentos con fecha límite el 13 de noviembre, sin prórroga ni excepción.**

El Comité revisará, y en su caso, aprobará el plan de trabajo. Este deberá contener actividades propias de un profesional de la Biología y estar basado en un objetivo claro y concreto. Para apoyo en la elaboración de la carta de aceptación y plan de trabajo deberá consultar los formatos disponibles en Moodle.

Una vez revisados los documentos, el Comité publicará el **predictamen 1, el 25 de septiembre y el 20 de noviembre el predictamen 2**, en donde se señalarán las observaciones de cada alumno, en su caso. Los interesados a realizar sus prácticas profesionales **tendrán hasta el 02 de octubre para resolver las observaciones del predictamen 1 y hasta el 27 de noviembre para las observaciones del predictamen 2**, respectivamente. En el caso de que se solicite prestar la práctica profesional en el mismo lugar donde labora el futuro practicante y, o donde realiza el servicio social, el Comité decidirá la pertinencia de dicha solicitud a fin de evitar conflicto de intereses.



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y
Agropecuarias
División de Ciencias Biológicas y Ambientales



El número máximo de practicantes asignados por instancia será como sigue, bajo el criterio de fecha de recepción de carta de aceptación y plan de trabajo:

Tipo de instancia receptora	Número de practicantes
Sector gobierno	3 por delegación o unidad administrativa
Empresas privadas	2 por empresa
Instituciones de investigación y, o educación	1 por investigador, independientemente de los proyectos que éste coordine. En el caso que se otorguen becas, se considerará la posibilidad de asignar a un segundo practicante.

V. De la asignación de tutores para dar seguimiento a la práctica profesional

Cada practicante contará con un tutor para dar seguimiento al desarrollo de la práctica profesional, el cual será designado de manera aleatoria por el Comité Asesor-Consultor de Prácticas Profesionales. Para la asignación de tutor el alumno deberá cumplir con la entrega de sus documentos en tiempo y forma (**1 al 15 de septiembre**).

VI. Publicación del dictamen de alumnos a ser dados de alta en práctica profesional para el ciclo 2027 A.

El dictamen final de las asignaciones a práctica profesional para el ciclo **2027 A** se publicará en [Moodle](#) y en la División de Ciencias Biológicas y Ambientales el **02 de diciembre de 2026**.

Los estudiantes que aparezcan como **APROBADOS** en el dictamen, asistirán al **CURSO DE INDUCCIÓN** de la práctica profesional que tendrá lugar en el Auditorio Luz María Villarreal De



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y
Agropecuarias
División de Ciencias Biológicas y Ambientales**



Puga el **viernes 11 de diciembre de 10:00 a 12:00 p.m.** de manera presencial. La asistencia al curso es obligatoria.

VI. Disposiciones complementarias

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Divisional de Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Biología del CUCBA.

A T E N T A M E N T E

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Las Agujas, Zapopan, Jalisco a 01 de septiembre de 2025

C.U.C.B.A.



**DIV. DE CS.
BIOLOGICAS Y
AMBIENTALES**

Mtra. Cinthya Araceli López López

Directora de la División de Ciencias Biológicas y Ambientales
CUCBA

Dr. Margarito Mora Núñez

Secretario de la División